

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2017 - 1833 Salta, 13 de diciembre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.611/2017

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 2 elevado por el estudiante Juan Domingo Méndez - LU: 410.728, de la carrera Geología plan 1993, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 39, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar el alumno alcanzado por dicha normativa, en su art. 1º inc. c).

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".--

Que, el alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 8°, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 40, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

- 1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
- 2. Aceptar a la Geol. Verónica Rocha Fasola como Directora Supervisora de la PPA.
- 3. Tener por presente el informe de la Directora-Supervisora de la PPA,
- 4. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 41 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 42, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la Práctica Profesional Asistida del alumno.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

Filename: R- DEC-2017-1833



# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1833 Salta, 13 de diciembre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.611/2017

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por el estudiante Juan Domingo Méndez - LU: 410.728, de la carrera de Geología — Plan 1993, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: "PROSPECCION HIDROGEOLÓGICA-INTERPRETACION DE DATOS GEOFÍSICOS. Interpretación de Sondeos Eléctricos Verticales (SEV)".

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora-Supervisora la Geol. Verónica Rocha Fasola.

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Juan Domingo Méndez - LU: 410.728, con los siguientes docentes:

TITULARES:

GEOL. NESTOR VALENTIN VITULLI

GEOL. ROGER SOLER

GEOL. EDUARDO GALLARDO

**ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA** la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Juan Domingo Méndez - LU: 410.728, de la carrera de Geología plan 1993, titulada: "PROSPECCION HIDROGEOLÓGICA-INTERPRETACION DE DATOS GEOFÍSICOS. Interpretación de Sondeos Eléctricos Verticales (SEV)". De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 40.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-1833